

LA PLATA, 23 MAR 2012

VISTO el expediente SP 206/11 mediante el cual el doctor José Luis MACCHI, eleva su renuncia al cargo de Juez del Tribunal en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial Dolores, y

CONSIDERANDO:

Que el doctor José Luis MACCHI fue designado Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal N° 3 del Departamento Judicial Dolores, mediante Decreto N° 7626 del 25 de agosto de 1987; y en el marco de la Reforma Procesal Penal instituida por la Ley N°11.922, fue designado Juez del Tribunal en lo Criminal N°1, mediante Decreto N° 3278 del 14 de septiembre de 1998;

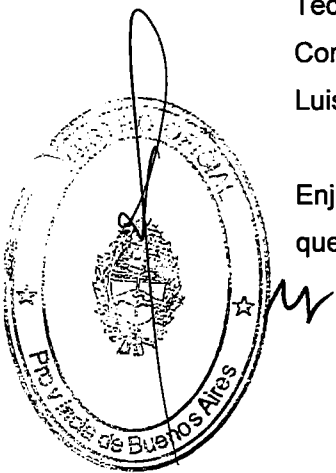
Que a fojas 2 del expediente citado en el exordio, el mencionado magistrado ha presentado la renuncia a dicho cargo;

Que a fojas 12 ha tomado intervención la Dirección de Asesoramiento Técnico a la Presidencia en relación a los Organismos de la Constitución de la Suprema Corte de Justicia, señalando que no surgen actuaciones en trámite respecto del doctor José Luis MACCHI;

Que a fojas 13 se expide la Secretaría Permanente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios de la Provincia de Buenos Aires informando que no obran en esa Secretaría actuaciones relacionadas con el citado magistrado;

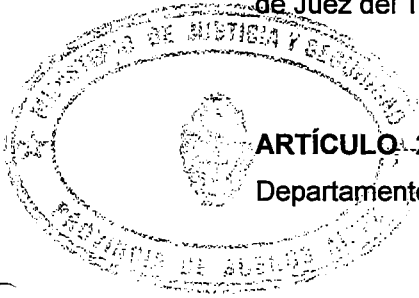
Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

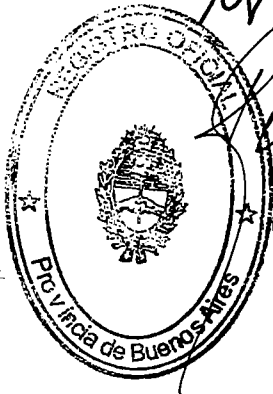
ARTÍCULO 1º. Aceptar a partir de la fecha de notificación del presente Decreto, la renuncia presentada por el doctor José Luis MACCHI (L.E. Nº 4.751.809 – CLASE 1948) al cargo de Juez del Tribunal en lo Criminal Nº 1 del Departamento Judicial Dolores.



ARTÍCULO 2º. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Justicia y Seguridad.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar, notificar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

DECRETO Nº 151



Ricardo Casat
MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
de la Provincia de Buenos Aires

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'D' followed by 'S' and 'C'.

DANIEL OSVALDO SCIOLI
Governador de la
Provincia de Buenos Aires